

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6327 CLUB DEPORTIVO LAS ROZAS, S.A.D.
(EN LIQUIDACIÓN)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 14 y 15 de los Estatutos Sociales y 388 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 31 de julio de 2017, a las 10:00 horas, en el Salón de Actos de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de las Rozas, "Polideportivo de Navalcarbón", Avenida de Nuestra Señora de Retamar, s/n, Las Rozas y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación del acta de la Junta General de Accionistas celebrada los días 29 de marzo y 11 de mayo de 2017.

Segundo.- Aprobación del balance auditado de la Sociedad, cerrado a 31 de mayo de 2017.

Tercero.- Reactivación de la Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 370 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Revocación, en su caso, del acuerdo de disolución.

Cuarto.- Propuesta de reducción del capital a cero y simultáneo aumento de capital, por importe de 401.500,00 euros, sin prima de emisión, con cargo a nuevas aportaciones dinerarias al patrimonio social, mediante la emisión 5.500 acciones nominativas nuevas, de 73 euros de valor nominal cada una de ellas.

Quinto.- Determinación del número de miembros que han de integrar el Consejo de Administración de la Sociedad. Nombramiento de Consejeros.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista tiene derecho a examinar, en el domicilio social y a obtener, de forma gratuita, el texto íntegro de los acuerdos que se someterán a la aprobación de la Junta, así como los preceptivos informes y demás documentación relativa a los referidos acuerdos. Se hace constar, asimismo, que, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como a formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Madrid, 28 de junio de 2017.- Los Liquidadores Mancomunados, Don Fernando Suárez Castells y Don Juan Antonio Vargas Fueyo.

ID: A170051324-1

cve: BORME-C-2017-6327